

abandono, ubicada en el Cabo de la Huerta, playa de San Juan, de Alicante, y entre sus calles Tintorera Angulo a Pez Espada.

Tipo para la primera subasta: 8.460.000 pesetas.

Lote 2. Finca registral 42.394, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al folio 21, libro 680/1.^a

Urbana: Garaje número 1 del conjunto denominado «Caniche», en la partida de la Condomina, sito en el Cabo de la Huerta, de este término, mide una total superficie de 18 metros cuadrados.

Tipo para la primera subasta: 576.000 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—52.044.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menárguez Pina, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 93/1998 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hoechst Fibras, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Miralles Morera, contra «Hollandplast Ibérica, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas que se subastan

1. Finca registral número 44.975 del Registro número 3 de Alicante al tomo y libro 710, folio 119. Nave industrial diáfana con servicios higiénicos, sita en la parcela número 96, Pla de la Vallonga,

de 1.466 metros cuadrados. Tasación para la primera subasta: 53.751.906 pesetas.

2. Finca registral número 39.295 del Registro número 3 de Alicante al tomo y libro 631, folio 35. Parcela de terreno de 4.196 metros 83 decímetros cuadrados de superficie, número 104, Pla de la Vallonga, dentro de cuyos límites tiene una nave industrial rectangular de 1.010 metros cuadrados sin distribución de 975 metros cuadrados de superficie. Tasación para la primera subasta: 52.627.859 pesetas.

3. Finca registral número 13.008 del Registro número 1 de Badajoz al tomo 1.697, libro 213 de Badajoz, folio 147. Parcela de terreno en polígono industrial «El Nevero Ampliación», señalada con el número 42, de 8.550 metros cuadrados de superficie aproximada. Tasación para la primera subasta: 45.161.688 pesetas.

Dado en Alicante a 3 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menárguez Pina.—El Secretario.—52.028.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 91/1996, instados por Banco Hipotecario de España, con número de identificación fiscal A-28-000040, representado procesalmente por el Procurador señor Domingo, contra doña Luisa Fernández Lapeira Clua, con domicilio en Santa Bárbara, calle de la Rosa, 41, bajos, 2.^a, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de hipoteca el día 2 de diciembre de 1998.

b) De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 11 de enero de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 11 de febrero de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Único lote.—Vivienda tipo 2. Piso bajos, puerta segunda, sito en la planta baja del edificio sito en Santa Bárbara, con frente a la calle de la Rosa,

sin número. Ocupa una superficie útil de 85 metros 7 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios y sala de estar-comedor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 3.346, libro 106, folio 98, finca 7.475, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.140.000 pesetas.

Dado en Amposta a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—52.171.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/1998, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don Ángel Juan Pastor Temprado, con domicilio en Amposta, en la calle Abeurador, 36, 2.^a, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relaciona, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de diciembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de enero de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1999.

Todas ellas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 25.791, inscrita al tomo 3.121, folio 68, según procede por división horizontal, si bien actualmente dicha finca se

encuentra inscrita al tomo 3.524, libro 385 de Amposta, folio 184, finca 38.244. Se encuentra ubicada en la calle Abeurador, 36, segunda, de Amposta.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.500.000 pesetas.

Dado en Amposta a 1 de octubre de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—52.151.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado, la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 158/1998, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Luis Pons Ribot, contra don Alberto Parkinson Rosa y doña María Guerra Belmez, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 10.576.818 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta; habiéndose señalado para la primera subasta el día 13 de enero de 1999, a las once horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 17 de marzo de 1999, a las once horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 15.767.500 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-158-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores caso de no ser hallados.

Finca hipotecada

Urbana.—Finca 2. Vivienda en planta primera, con terraza o terrado detrás, de pertenencia de esta unidad, que forma parte del edificio sito en Canet de Mar, calle Pirineus, número 14. Ocupa una superficie de 94 metros cuadrados y el terrado o terraza de 26 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle; derecha, entrando, doña Rosa Tapis Solá; fondo, don José María Espart; izquierda, doña

Josefa Xirau Roig; suelo, planta baja, y techo, planta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.386 del archivo, libro 106 de Canet de Mar, folio 218, finca número 5.860, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Arenys de Mar a 24 de septiembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria judicial.—51.900.

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ávila,

Hago público: Que en este Juzgado y a instancias del Ministerio Fiscal se tramita expediente, con el número 217/1998, sobre declaración de ausencia de don Juan Jiménez Hernández, nacido en San Pedro del Arroyo (Ávila), el día 24 de junio de 1927, hijo de don Pelayo y doña Matea, desaparecido de su domicilio en 1984, sin que desde entonces se hayan tenido noticias, no teniendo conocimiento de su paradero por parte de ningún familiar o vecino del mismo, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ávila a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—51.970-E. 1.ª 20-10-1998

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ávila y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 17/1998, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, representado por el Procurador de los Tribunales don Agustín Sánchez González, contra don Miguel Ángel Jiménez Zapatera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, 10, Ávila, por primera vez, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 20.000.000 de pesetas cada una de las fincas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 22 de diciembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.000.000 de pesetas cada una, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de Ávila, cuenta de consignaciones y depósitos número 0283000018 el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para

tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, junto con el resguardo bancario de haber hecho el oportuno depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Número 44. Vivienda letra O, situada en la planta cuarta, con entrada por el portal tres de la avenida de Portugal, que en orden de construcción es la octava, con subida por la escalera 1. Ocupa una superficie de 72,80 metros cuadrados útiles, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente o entrada, patio, meseta de dicha escalera, vivienda letra Q de la misma planta y patio; derecha, entrando, finca número 5 de la avenida de Portugal; izquierda, vuelo de finca, y fondo, patio del edificio.

Le corresponde como anejo inseparable vinculado a la titularidad de su dominio, la plaza aparcamiento número 27, situada en la planta de segundo sótano de la avenida de Portugal y planta primera de la calle Humilladero.

Autos 17/98.

Cuota de propiedad en el valor total de inmueble de que forma parte integrante: 1,514 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.691, libro 432, folio 141, finca 19.665.

2. Número 45. Vivienda letra Q, situada en la planta cuarta, con entrada por el portal tres de la avenida de Portugal, que en orden de construcción es la octava, con subida por la escalera 1. Ocupa una superficie de 84,84 metros cuadrados útiles, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente o entrada, pasillo, meseta y caja de dicha escalera y vivienda letra O de la misma planta; derecha, entrando, terraza que luego se dirá y vuelo de la finca; izquierda, patio y finca número 5 de la avenida de Portugal, y fondo, dicha avenida.

Le corresponden como anejos inseparables vinculados a la titularidad de su dominio: a) la plaza de aparcamiento número 26, situada en la planta de segundo sótano de la avenida de Portugal y planta primera de la calle del Humilladero; b) el uso exclusivo de la terraza, a la que se accede desde esta vivienda, situada en su lindero derecha, y c) el cuarto trastero, situado en la planta de segundo sótano de la avenida de Portugal y planta primera de la calle del Humilladero, junto al subsuelo de la avenida de Portugal.

Cuota de copropiedad en el valor total de inmueble de que forma parte integrante: 1,885 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.428, libro 286, folio 57, finca 19.667.

Dado en Ávila a 24 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo.—El Secretario.—52.160.